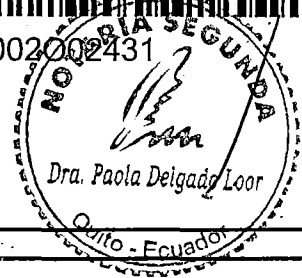


Factura: 001-002-000068836



20171701002002431

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002431



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707478531
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707478531

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 87708-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



2.1.1



Factura: 001-002-000068835



20171701002P04640

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P04640						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707478531	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CHOCONO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		120000.00					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

CHOCONO S.A.

CUANTIA: USD 120.000,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA No.

ES

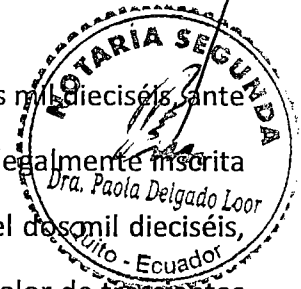
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **CHOCONO S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señora **YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER**, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CHOCONO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril del año dos mil siete, se constituyó la compañía CHOCONO S.A.- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de julio del año dos mil diez, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000).- **2.3.** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil quince, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000).- **2.4.**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de noviembre del dos mil diecisiete, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de trescientos setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 372.000).- 2.5. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma:

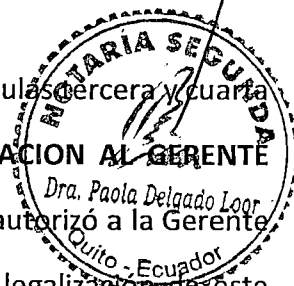
a) MICHAEL BISHARA BISHARA, con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., reunida el diez de octubre del dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal dos mil diecisiete por un valor de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00) conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno de la presente escritura pública. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 492.000) y quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHAEL BISHARA BISHARA, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y

siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá:

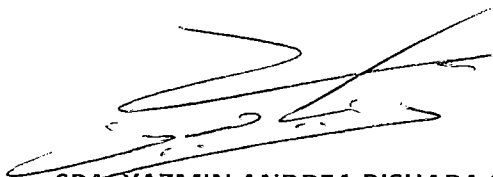
"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: *El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 492.000), dividido en CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a)* MICHAEL BISHARA BISHARA, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que los valores que se están capitalizando, constantes en las cláusulas tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** Los accionistas que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Michel Bishara Bishara que es de nacionalidad chilena. La inversión que realizan los accionistas que suscriben el presente aumento de capital es de tipo nacional.- **OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que la compañía CHOCONO S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es contratista ni deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones. - **NOVENA: AUTORIZACION.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., autoriza al Doctor Fernando del Pozo Contreras con el fin de que haga los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente tramite.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



SRA. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

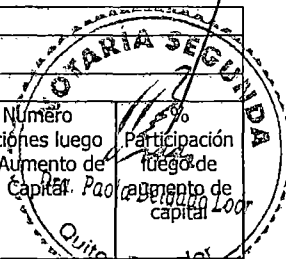
GERENTE GENERAL

CHOCONO S.A.

C.I. 170747853-1

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ANEXO 1							
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL							
CHOCONO S.A.							
Accionista	Capital Suscrito antes de aumento de capital	Numero Acciones antes de aumento de capital	% Participación antes de aumento de capital	Utilidades no Distribuidas 2016	Capital suscrito luego de aumento de capital	Numero Acciones luego de Aumento de Capital	% Participación luego de aumento de capital
Michael Bishara Bishara	111600	111600	30,00%	36000	147600,00	147600,00	30,00%
Michel Bishara Schober	130200	130200	35,00%	42000	172200,00	172200,00	35,00%
Yazmin Bishara Schober	130200	130200	35,00%	42000	172200,00	172200,00	35,00%
TOTAL	372000	372000	100,00%	120000	492000,00	492000,00	100,00%



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCONO S.A.**

En la ciudad de Quito, a diez de octubre del 2017, a las 12h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Juan Barrezueta N76-122 y Joaquín Mancheno, segundo piso, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CHOCONO S.A.** los accionistas:

a) **MICHAEL BISHARA BISHARA**, por sus propios derechos, con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América;

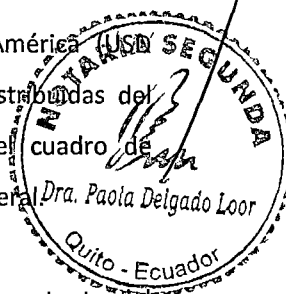
b) **MICHEL BISHARA SCHOBBER**, representado por la Sra. Erika Schober conforme consta de la carta poder que reposa en Secretaria, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América;

c) **YAZMIN BISHARA SCHOBBER**, por sus propios derechos, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General el señor Michael Bishara Bishara en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Sra. Yazmin Bishara en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA. Toma la palabra el señor Michael Bishara Bishara y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee,

por la cantidad de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2016 por un valor de USD 120.000,00 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.



La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2016 por un valor de USD 120.000,00 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.

Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 492.000) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

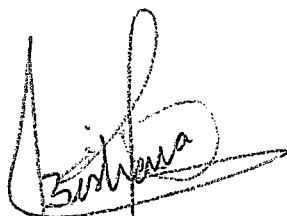
- a) MICHAEL BISHARA BISHARA, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 492.000), dividido en CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHAEL BISHARA BISHARA, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento

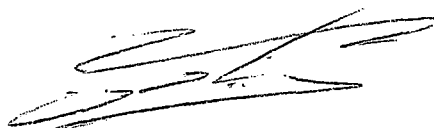
cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento setenta y dos mil doscientas (172.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento setenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.”

La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además a la Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. -

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 13h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



MICHAEL BISHARA BISHARA
Presidente de la Junta General
Accionista

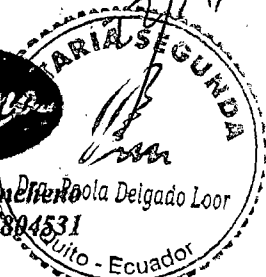


YAZMIN BISHARA S.
Secretaria de la Junta General
Accionista



MICHEL BISHARA SCHOBBER
Accionista
(Representado por Sra. Erika Schobber)

5340



Juan Barrezuela N76-122 y Joaquín Maní
telef: 2483365/2483366/fax: 2804531

Quito, abril 3 del 2017

Señora:
Yazmín Andrea Bishara Schober
Ciudad.-

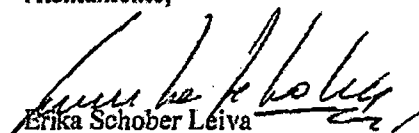
Esp. 157605

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CHOCONO S.A., en sesión realizada el día 03 de abril del 2017, renovó su nombramiento de Gerente General, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

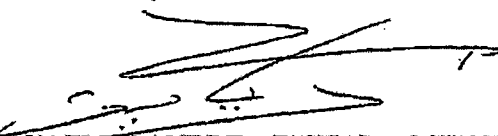
La compañía CHOCONO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de marzo del 2007 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 13 de abril del 2007 en el Registro Mercantil.

1056

Atentamente,


Erika Schober Leiva
Secretaria ad-hoc de Junta General

En Quito, a 3 de abril del 2017, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía CHOCONO S.A., para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170747853-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.


YAZMÍN ANDREA BISHARA SCHOBER

C.C. 1707478531

TRÁMITE NÚMERO: 22376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5340
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHOCONO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
IDENTIFICACIÓN:	1707478531
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1056 DEL 13/04/2007.- NOT. 24 DEL 28/03/2007 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

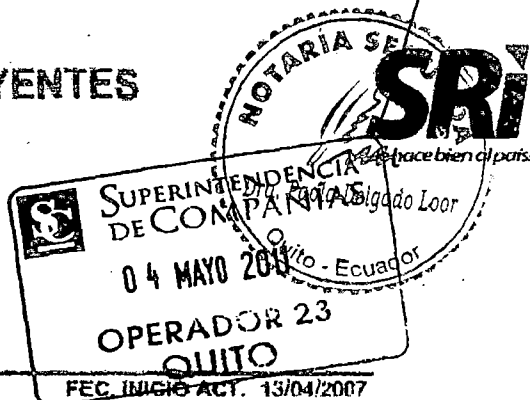
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 20. Oct. 17

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792080657001
RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CHOCONO S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMO CHOCOLATE, CONOS DE GALLETAS Y SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A UNA CUADRA DEL DELICATESSEN LA SUIZA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022483365 Telefono Trabajo: 022483366 Email: gerencia@chocono.com.ec Celular: 09470944 Web: WWW.CHOCONO.COM.EC Telefono Trabajo: 022482267 Fax: 022483366

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CHOCONO	FEC. CIERRE:		
FEC. REINICIO:				

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022483366 Fax: 022483366 Email: chocono.sa@gmail.com

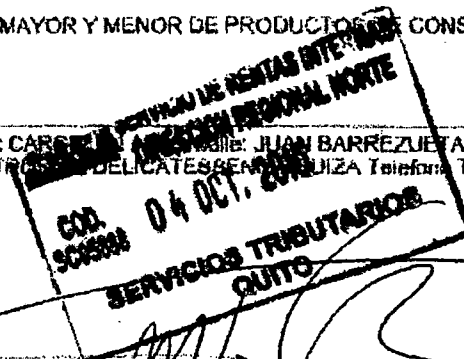
No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CHOCONO	FEC. CIERRE:		
FEC. REINICIO:				

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022483366 Fax: 022483366 Email: chocono.sa@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S.N.Y.

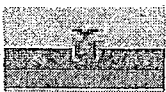
Fecha y hora: 04/10/2008

Página 2 de 2

Se certifica con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado en este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a

SRI.gov.ec

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707478531

Nombres del ciudadano: BISHARA SCHÖBER YAZMIN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ PACHECO GERARDO J

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: BISHARA MICHEL

Nombres de la madre: SCHÖBER ERIKA ROSALIA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-55277



172-063-55277

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BISHARA SCHOBER
YAZMIN ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GERARDO J
MUÑOZ PACHECO

170747853-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISTA

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BISHARA MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOBER ERIKA ROSALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
Cédula No.

002-085
Cédula No.

1707478531
Cédula No.

BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

CACIENSRIPCON 1
Circunscripción

IDNA 4
IDNA

ECUADOR
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EXPEDIENTES DE LA JUE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 30. Oct. 17

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **CHOCONO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de octubre del año dos mil diecisiete.



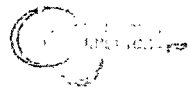
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Paola Delgado Llor".

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000028162



20171701024O01644

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01644

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707478531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4640

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA CHOCONO S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CHOCONO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 70805

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5164
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707478531	BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

